



**OISS**  
ORGANIZACIÓN  
IBEROAMERICANA  
DE SEGURIDAD SOCIAL

# **Plan Estratégico 2020 -2023**

---

## **Organización Iberoamericana de Seguridad Social**

'Aprobado por el Comité Permanente de la OISS celebrado de 27 de noviembre de 2020, en Cartagena de Indias, Colombia'

**Madrid, Septiembre de 2019**

# Índice

<b>1.-</b> LA MISIÓN DE LA OISS	<b>1</b>
<b>2.-</b> CONTEXTO EN EL QUE SURGE EL NUEVO PLAN ESTRATÉGICO	<b>3</b>
<b>3.-</b> PLAN ESTRATÉGICO	<b>6</b>
<b>4.-</b> LOGROS Y RETOS	<b>8</b>
<b>5.-</b> HOJA DE RUTA	<b>12</b>

## 1.- MISIÓN DE LA OISS

La Organización Iberoamericana de Seguridad Social (OISS) es un organismo internacional, de carácter técnico y especializado, que tiene como finalidad promover el bienestar económico y social de los países iberoamericanos y de todos aquellos que se vinculan por el idioma español y portugués mediante la coordinación, intercambio y aprovechamiento de sus experiencias mutuas en Seguridad Social y, en general, en el ámbito de la protección social.

La OISS encuentra sus primeros antecedentes en el I Congreso Iberoamericano de Seguridad Social celebrado en Barcelona en 1950, en cuyo seno se creó una Secretaría de apoyo a ulteriores congresos que recibiría el nombre de Comisión Iberoamericana de Seguridad Social; pero fue en el II Congreso Iberoamericano de Seguridad Social celebrado en Lima (Perú) en 1954 en el que, con la presencia de la mayoría de los países integrantes de la Región junto con representantes de la OIT, OEA y AISS, quedó aprobada la “Carta Constitucional de la OISS”.

A partir de esa fecha la organización inicia actividades con una estructura transitoria y estatutos provisionales, que fueron aprobados en el III Congreso Iberoamericano de Seguridad Social, celebrado en Quito, Ecuador, en noviembre de 1958; consolidándose, desde entonces, como un Organismo Internacional, que ha ido evolucionando en el tiempo para dar respuesta en cada momento histórico, a las necesidades existentes en el ámbito de la Seguridad Social y brindar la más estrecha y eficaz colaboración a las instituciones que la integran.

Para llevar a cabo estos objetivos, sus Estatutos le asignan las siguientes **funciones**:

- Promover cuantas acciones sirvan al objetivo de lograr progresivamente la universalización de la Seguridad Social en su ámbito de acción.
- Colaborar en el desarrollo de los sistemas de Seguridad Social, prestando el asesoramiento y ayuda técnica necesaria a sus miembros.
- Actuar como órgano permanente de información y coordinación de experiencias.
- Desarrollar y promover el estudio, investigación y perfeccionamiento de los sistemas de Seguridad Social.

- Capacitar al personal que desempeña funciones en las Instituciones de Seguridad Social.
- Intercambiar experiencias entre las Instituciones miembros.
- Impulsar la adopción de acuerdos sobre Seguridad Social entre los países miembros.
- Proponer los medios adecuados para que los países de la Organización se presten asistencia técnico-social recíprocamente, efectúen estudios y ejecuten planes de acción común que beneficien y mejoren la Seguridad Social de las colectividades nacionales de los países miembros.
- Facilitar la ejecución de los programas de cooperación y desarrollo en el área de la protección social, que otros países, organizaciones internacionales u otras Instituciones pretendan llevar a cabo en su ámbito de acción.
- Colaborar en el desarrollo de los tratados de integración socioeconómica de carácter subregional.
- Mantener relaciones con otros organismos internacionales y entidades que se ocupen de la Seguridad Social, suscribiendo, en su caso, los oportunos convenios de cooperación.
- Promover la adopción de normas internacionales de Seguridad Social que faciliten la coordinación entre los sistemas y favorezcan la internacionalización del Derecho de la Seguridad Social.
- Convocar y organizar el Congreso Iberoamericano de Seguridad Social, de acuerdo con el gobierno del país en que haya de celebrarse y fijar los temas que hayan de ser objeto de sus deliberaciones.

Para poder desarrollar cada una de las funciones OISS contempla toda una serie de líneas de trabajo que son su modus operandi, basado en cuatro componentes clave: el asesoramiento y asistencia técnica, el intercambio de experiencias, la formación de recursos humanos y la promoción de programas que fortalezcan las instituciones.

## 2.- CONTEXTO EN EL QUE SURGE EL NUEVO PLAN ESTRATÉGICO

Este año OISS termina su anterior ciclo estratégico y se plantea una nueva planificación que tenga la mirada puesta en:

- Desde los logros alcanzados en el anterior periodo identificar las acciones con mayor impacto para que queden contempladas en el siguiente.
- Poner en valor las fortalezas de la organización y los retos que tiene por delante.
- La integración en su acción de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y de las metas de sus 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (en adelante, ODS) relacionadas con la misión específica de la OISS.

Este último elemento de contexto es clave puesto los ODS interpelan a los países y organizaciones internacionales de toda índole a implementar acciones con enfoque en las personas, el planeta, la prosperidad, la asociación y la paz.

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible fue acordada por los 193 estados miembros de la Organización de Naciones Unidas, consta de 17 objetivos y 169 metas que reemplazaron los Objetivos del Milenio. En este marco, la protección social se constituye en un actor de grandes aportes para la consecución del desarrollo sostenible, mediante la cual se permite la integración del desarrollo con la solidaridad, la responsabilidad y la cohesión social.

En términos generales estos objetivos son un llamado a trabajar sobre causas fundamentales como la pobreza y lograr cambios positivos en beneficio de todas las personas y del planeta, abordando cuestiones que nos competen a todas.

La idea es que todos los gobiernos de los países integren a los ODS en sus planes y políticas nacionales de desarrollo, en colaboración con el sector privado, la sociedad civil y toda la ciudadanía, dando un nuevo enfoque a la comunidad internacional en torno a la “acción” para así alcanzar las metas planteadas a 2030.

Dentro de las estrategias enfocadas en la acción por parte de las organizaciones internacionales y en el marco del derecho a la Seguridad Social como derecho humano recogido en el artículo 22 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, se encuentra el apoyo a los gobiernos para la implementación de los pisos de protección social y los sistemas integrales de seguridad social, mediante dos estrategias: la primera es ayudar a los gobiernos a adoptar estrategias nacionales de protección mediante el intercambio y diálogo a nivel nacional y la segunda es el constante apoyo en la creación o reforma de los sistemas de protección social.

Por lo anterior, la implementación de la recomendación 202 de la OIT sobre los pisos de protección se constituye en un instrumento contundente para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y para alcanzarlos se hace necesario asegurar la sostenibilidad financiera, fiscal y económica de los sistemas protectores basándose en la capacidad contributiva y no contributiva de las personas para ampliar la base de recaudación.

Tales sistemas son implementados mediante una estrategia bidimensional respecto de la extensión y de la cobertura de la Seguridad Social. Así, una dimensión horizontal de cobertura, en lo que respecta a la cantidad de personas protegidas o cubiertas donde destacan las dificultades de las personas trabajadoras informales, independientes, agrícolas, domésticas y familiares no remuneradas y la otra, una dimensión vertical, de extensión de la cobertura, que trata de distintas ramas de la protección social ofrecidas en cada país y la calidad de las prestaciones, para avanzar en busca de la mejora de cobertura, calidad y bienestar económico y social.

En este sentido, la idea es promover sistemas de protección para todas las personas, incluyendo los pisos de protección, y que los sistemas de amparo sean integrales. De esta manera, estaremos en el camino de una protección social más eficaz y de la reducción de las desigualdades.

Finalmente, y en concordancia con el carácter técnico y especializado de la OISS, se observa que la labor que desempeña la organización en la búsqueda del bienestar económico y social de la comunidad iberoamericana coincide y armoniza con las metas planteadas en los ODS en todo lo que concierne a la estrategia, las acciones que se han venido desarrollando y a la Seguridad Social como derecho fundamental.

La crisis social y económica derivada de la pandemia de COVID-19, declarada pocos meses después de la aprobación de la versión inicial de este plan estratégico, motivó su revisión para incluir una nueva línea de trabajo específicamente dirigida al apoyo a las instituciones de protección social y de seguridad social en este contexto.

En línea con la respuesta dada desde los principales organismos internacionales, este plan estratégico fue adaptado para orientar la labor de la OISS, más aún si cabe, hacia el refuerzo de los sistemas nacionales de salud y de protección social, imprescindibles para dar cabida a las nuevas demandas de la ciudadanía.

Es desde este marco de agenda internacional, y de acuerdo con las líneas generales aprobadas por el Comité Permanente de la organización en su reunión de 28 de noviembre de 2018 en Santo Domingo, se construye el presente plan estratégico en alineación específicamente con los siguientes ODS y Metas:

Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo (Objetivo 1), garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades (Objetivo 3), lograr la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas (Objetivo 5), promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos (Objetivo 8) y reducir la desigualdad en y entre los países (Objetivo 10), y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible (Objetivo 17) aunque de alguna forma todos ellos contribuirían a la protección social.

Las metas concretas de estos objetivos indican cambios necesarios relativos a la protección social:

- **Meta 1.3.** Poner en práctica a nivel nacional sistemas y medidas apropiadas de protección social para todos, incluidos niveles mínimos, y, para 2030, lograr una amplia cobertura de los pobres y los vulnerables.
- **Meta 3.8.** Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos.

- **Meta 5.4.** Reconocer y valorar los cuidados no remunerados y el trabajo doméstico no remunerado mediante la prestación de servicios públicos, la provisión de infraestructuras y la formulación de políticas de protección social, así como mediante la promoción de la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país.
- **Meta 5c.** Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles.
- **Meta 8.5.** Para 2030, lograr el empleo pleno y productivo y garantizar un trabajo decente para todos los hombres y mujeres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, y la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.
- **Meta 8.8.** Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios. Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios.
- **Meta 10.4.** Adoptar políticas, en especial fiscales, salariales y de protección social, y lograr progresivamente una mayor igualdad.

Asimismo, en la Agenda 2030 se menciona explícitamente (punto 24) la necesidad de sistemas de protección social para garantizar una calidad de vida digna a toda la población, que cobra especial relevancia en el contexto de la crisis social y económica derivada de la pandemia de COVID-19.

### 3.- PLAN ESTRATÉGICO

La estructura del Plan Estratégico responde al actual enfoque de Gestión Orientada a Resultados de Desarrollo comúnmente utilizado por la cooperación internacional, lo que significa hacer una primera mirada hacia los elementos del ámbito iberoamericano en los que OISS va a contribuir, para adaptar las estrategias, líneas de acción y recursos a los resultados que se espera alcanzar. Esto supone un cambio de paradigma en la planificación, pasando de un enfoque tradicional basado en la disponibilidad de los recursos y en la realización de

actividades, a un enfoque centrado en los resultados y la manera en que éstos se pueden lograr para posteriormente, definir los recursos que se necesitan.

Asimismo, la gestión por resultados pone el foco en el trabajo coordinado con otra serie de actores iberoamericanos clave en los temas que promueve la OISS.

Por otra parte, se han tenido en cuenta las siguientes características:

- ❑ Identificar, diferenciar y dar coherencia entre nivel estratégico y operativo.
- ❑ Plantear una lógica de planificación más sencilla.
- ❑ En el nivel de líneas de acción dejar en el Plan Estratégico sólo las líneas genéricas y las actividades específicas que se hacen cada año se detallan en cada plan operativo.

A continuación, se muestra gráficamente la lógica de planificación que sigue la hoja de ruta estratégica para los próximos años:



a). **Objetivo general.** Refleja desde la razón de ser y el rol de OISS, cuál es la aspiración que a largo plazo guía a la institución.

b). **Orientaciones estratégicas.** Reflejan el valor social que tiene la institución y el potencial que mueve a la acción. Son los temas o cambios prioritarios a los que se quiere contribuir y en los que se orienta el trabajo en los próximos años.

**c). Resultados.** Bajo el enfoque de Gestión por Resultados para el Desarrollo (GORD) se consideran el elemento esencial de toda la lógica de trabajo que contempla la planificación estratégica, puesto que se centra en los logros que de manera realista puede alcanzar la OISS, junto con otros/as actores iberoamericanos clave.

**d). Líneas de acción.** Para poder hacer realidad las orientaciones estratégicas se definen las líneas de trabajo en un nivel más táctico y que comprometen a mejorar aspectos del funcionamiento de los programas y definen claramente cuáles son los pasos que se pueden dar desde un reconocimiento realista de las posibilidades.

**e). Indicadores.** Son el instrumento de medición tanto de las acciones que se prevén poner en marcha, como de los resultados obtenidos, recogidos de forma sistemática y con periodicidad anual.

#### **4.- LOGROS Y RETOS**

La hoja de ruta estratégica nace desde un ejercicio de identificación de los principales logros alcanzados institucionalmente a fecha de hoy por todo el trabajo realizado con toda una cantidad de actores iberoamericanos.

De igual manera, hay una conciencia de aquellos elementos internos y externos que interpelan a OISS para fortalecer una serie de factores clave ya contemplados en la hoja de ruta estratégica y que facilitarán la consecución de cada una de las orientaciones estratégicas. Los retos son por tanto aquellos factores que, desde un ejercicio realista, desafían en cierta manera a la OISS a implementar las acciones previstas en el contexto iberoamericano teniendo en cuenta el complejo contexto derivado de la pandemia en Iberoamérica.

El tal sentido, el Plan Estratégico recoge grandes orientaciones estratégicas:

**OE1: Promover la extensión y mejora de prestaciones de los sistemas de seguridad social y protección social en los países iberoamericanos, considerando especialmente a las personas que se encuentran en situaciones de mayor vulnerabilidad, en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible nº 1 “Erradicar la pobreza en todas sus formas y en todas partes”, nº 3 “Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades”, nº 5 “ Lograr la igualdad de género y el empoderamiento de las**

**mujeres y las niñas” y nº 8 “Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos”.**

Los principales logros alcanzados hasta la fecha tienen que ver con:

- Todos los programas de formación de personal gestor y funcionariado público cada vez tienen una mayor demanda y sus contenidos redundan en un fortalecimiento de capacidades.
- Las asistencias técnicas llevada a cabo también reciben cada vez más demandas y están impactando directamente en el apoyo a los países a través de sus instituciones para una gestión de mayor calidad.
- La implementación del Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social.
- La incidencia en la seguridad y salud en el trabajo de la I y II Estrategia Iberoamericana de Seguridad y Salud en el Trabajo.

De otra parte, se identifican algunos retos para tener en cuenta para la consecución de la OE1:

- Favorecer una cultura ciudadana respecto a los derechos y obligaciones, y la mejora de la prestación de los servicios.
- Seguir impulsando las coordinaciones con otros actores en los países y con otros organismos internacionales y Ministerios.
- Trabajar la adaptación, uso e integración de las nuevas tecnologías.

**OE2: Fomentar la internacionalización de la Seguridad Social, promoviendo la cooperación internacional y el intercambio de experiencias en la región, en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible nº 8 “Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos” y nº17 “Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible”.**

En el marco de esta Orientación estratégica los logros a destacar tienen que ver con:

- El, *Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social* que ha ido creando un acervo legislativo modélico incluso para la Unión Europea; generando un impacto directo en la ciudadanía, en la construcción de identidad de la comunidad iberoamericana, favoreciendo sinergias entre los países (actualmente hay quince países suscritos y doce lo han ratificado).
- Teniendo como referencia el Acuerdo MERCOSUR y el Acuerdo Andino, se firman toda una serie de Acuerdos subregionales para la cohesión entre países que representan un modelo ejemplar de cooperación Sur –Sur.
- Todos los intercambios de experiencias entre países contribuyen al fortalecimiento del sistema e instituciones.

Los principales retos identificados son:

- Seguir visibilizando a través de la medición de impactos los logros de las actividades y la gran contribución que se hace en el fortalecimiento a nivel técnico, legislativo e institucional.
- Favorecer los cambios adecuados en el mundo del trabajo que están afectando a cómo se internacionaliza la Seguridad Social.

**OE3: Contribuir al fortalecimiento de los sistemas nacionales de seguridad social mejorando los mecanismos de gobernanza, incluyendo la equidad de género, la prevención y lucha contra el fraude y la disminución de la judicialización de la Seguridad Social, en el marco del Objetivo de Desarrollo Sostenible nº 10 “Reducir la desigualdad en y entre los países” y del nº 5 “Lograr la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas”.**

Los principales logros para destacar tienen que ver con:

- Tomar conciencia de la importancia del tema de género y para ello se han llevado diversos estudios que proporcionan datos relevantes para el diseño de programas y políticas que abordan las discriminaciones de género.

Por último, los retos a los que hay que prestar atención para poder cumplir con la Orientación Estratégica tienen que ver con:

- Apoyar la buena gobernanza de las instituciones de Seguridad Social para promover la confianza de la ciudadanía.
- Seguir impulsando la concienciación y conocimiento sobre el tema de género en la ciudadanía y en las instituciones.

**OE4: “Apoyar el fortalecimiento de los sistemas nacionales de salud y protección social en el contexto de la pandemia de COVID-19 y de la crisis económica y social derivada de esta”**

Los principales avances en esta línea estarían en la generación de espacios pioneros de intercambios de información, experiencias y buenas prácticas entre las principales instituciones de la región, así como en el apoyo a las instituciones responsables de estas políticas en el refuerzo de la atención y prestaciones ofrecidas a la ciudadanía.

En cuanto a los retos pendientes para su consecución, cabría mencionar la importancia de favorecer una coordinación más estrecha entre los mecanismos contributivos y no contributivos de protección a la ciudadanía.

## 5.- HOJA DE RUTA

### OBJETIVO GENERAL:

Contribuir con la misión de la OISS al cumplimiento de la Agenda 2030 promoviendo en los países iberoamericanos la extensión y mejora en los niveles de protección de la seguridad social y la protección social, mediante la coordinación, intercambio y aprovechamiento de sus experiencias mutuas en Seguridad Social y, en general, en el ámbito de la protección social, a través de la formación, las asistencias técnicas, la cooperación y la realización de estudios.

ORIENTACIÓN ESTRATÉGICA OE 1	ORIENTACIÓN ESTRATÉGICA OE 2	ORIENTACIÓN ESTRATÉGICA OE 3	ORIENTACIÓN ESTRATÉGICA OE 4
<p>Promover la extensión y mejora de prestaciones de los sistemas de seguridad social y protección social en los países iberoamericanos, considerando especialmente a las personas que se encuentran en situaciones de mayor vulnerabilidad, en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible n° 1 “Erradicar la pobreza en todas sus formas y en todas partes”, n° 3 “Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades”, n° 5 “ Lograr la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas” y n° 8 “Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos”.</p>	<p>Fomentar la internacionalización de la Seguridad Social, promoviendo la cooperación internacional y el intercambio de experiencias en la región, en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible n° 8 “Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos” y n°17 “Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible”.</p>	<p>Contribuir al fortalecimiento de los sistemas nacionales de seguridad social mejorando los mecanismos de gobernanza, incluyendo la equidad de género, la prevención y lucha contra el fraude y la disminución de la judicialización de la Seguridad Social, en el marco del Objetivo de Desarrollo Sostenible n° 10 “Reducir la desigualdad en y entre los países” y del n° 5 “Lograr la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas”.</p>	<p>Apoyar el fortalecimiento de los sistemas nacionales de salud y protección social en el contexto de la pandemia de COVID-19 y de la crisis económica y social derivada de esta.</p>



## ORIENTACIÓN ESTRATÉGICA OE 1

RESULTADO 1.1	RESULTADO 1.2	RESULTADO 1.3
Fomentado el trabajo formal y decente para todas las personas y especialmente quienes se encuentran en situación de mayor vulnerabilidad.	Promovida la protección de los derechos laborales y promovido un entorno de trabajo seguro.	Propiciado que se eliminen discriminaciones por razón de género en los sistemas de Seguridad Social y de Protección Social de los países.
RESULTADO 1.1		
LINEAS DE ACCIÓN	INDICADORES	
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Mejorar los conocimientos y competencias del personal de instituciones públicas responsables de las políticas para las personas adultas mayores (formación e intercambio de experiencias) - Programa Iberoamericano de cooperación sobre la situación de las personas adultas mayores en la región.</li> <li>- Fomentar el empleo de las personas con discapacidad en la región - Programa Iberoamericano sobre Discapacidad y Programa OISS empleo de personas con discapacidad.</li> <li>- Facilitar el acceso a las tecnologías de apoyo y diseño para todos en Iberoamérica - Centro Iberoamericano de autonomía personal y apoyo tecnológico (CIAPAT).</li> <li>- Sensibilizar a la población sobre sus derechos y deberes en materia previsional y conocimiento de los principios de Seguridad Social – Programa Educación a la ciudadanía en Seguridad Social.</li> <li>- Contribuir a una mayor protección social de la juventud en la región               <ul style="list-style-type: none"> <li>• Observatorio Iberoamericano de Empleo, Emprendimiento y Seguridad Social para la juventud en Iberoamérica.</li> </ul> </li> <li>- Contribuir a la sensibilización y capacitación del personal de las instituciones de Seguridad Social y Protección Social de la región en esta materia.</li> <li>- <i>Prestar apoyo técnico a las instituciones de Seguridad Social y Protección Social de la región.</i></li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- N° de Cursos impartidos, presenciales y a distancia.</li> <li>- N° de personas que reciben formación (hombres, mujeres).</li> <li>- Compilación de información estadística de las personas con discapacidad con empleo (hombres, mujeres).</li> <li>- N° de materiales para la sensibilización en seguridad social y medios en los que se han difundido.</li> <li>- Datos recopilados sobre la situación de la juventud en el mercado laboral y sistemas de seguridad social (hombres, mujeres).</li> </ul>	

ORIENTACIÓN ESTRATÉGICA OE 1	
RESULTADO 1.2	
LINEAS DE ACCIÓN	INDICADORES
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Fomentar la aplicación de la II Estrategia Iberoamericana de Seguridad y Salud en el Trabajo.</li> <li>- Impulsar la elaboración y puesta en marcha de la III Estrategia Iberoamericana de Seguridad y Salud en el Trabajo.</li> <li>- Contribuir a la sensibilización y capacitación del personal de las instituciones de Seguridad Social y Protección Social de la región en esta materia.</li> <li>- Prestar asesoría y apoyo técnico en la materia a aquellas instituciones que lo precisen.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- N° de personas sensibilizadas/capacitadas (hombres/mujeres).</li> <li>- Realización anual de los congresos Prevencia.</li> <li>- N° de eventos de presentación de las estrategias iberoamericanas.</li> <li>- N° de materiales de formación y divulgación producidos.</li> <li>- N° de asesorías técnicas realizadas.</li> </ul>
RESULTADO 1.3	
LINEAS DE ACCIÓN	INDICADORES
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Identificar y analizar medidas discriminatorias hacia las mujeres de los sistemas de Seguridad Social y de Protección Social.</li> <li>- Transversalizar la equidad de género en las políticas de Seguridad Social y Protección Social.</li> <li>- Promover medidas de acción positiva en dichos sistemas que fomenten la igualdad de oportunidades de las mujeres, especialmente de quienes se encuentran en situación de mayor vulnerabilidad.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- N° de estudios elaborados.</li> <li>- N° de eventos de presentación de los estudios realizados.</li> <li>- Celebración de encuentros Iberoamericanos sobre equidad de género y Seguridad Social.</li> </ul>

ORIENTACIÓN ESTRATÉGICA OE 2	
RESULTADO 2.1	RESULTADO 2.2
Promovida la adopción y aplicación de normas internacionales de Seguridad Social que faciliten la coordinación entre los sistemas.	Apoyados los sistemas de integración regional, en el ámbito de la protección social y de la Seguridad Social (Convenio y Acuerdo administrativo de MERCOSUR, Decisión 583 de la Comunidad Andina de Naciones, Alianza Pacífico, etc.)
RESULTADO 2.1	
LINEAS DE ACCIÓN	INDICADORES
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Fomentar la aplicación del Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social y su ratificación por aquellos países de la región que aún no lo han hecho – <i>Programa Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social</i>.</li> <li>- Contribuir a la sensibilización y capacitación del personal de las instituciones de Seguridad Social y Protección Social de la región en esta materia.</li> <li>- Promover y apoyar intercambios entre instituciones miembro.</li> <li>- Apoyar al Comité Técnico Administrativo del Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Nº de iniciativas de divulgación del Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social.</li> <li>- Nº de personas capacitadas en actividades formativas sobre el Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social.</li> <li>- Nº de reuniones del Comité Técnico Administrativo del Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social.</li> <li>- Nº de expedientes tramitados en el marco del Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social.</li> </ul>
RESULTADO 2.2	
LINEAS DE ACCIÓN	INDICADORES
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Contribuir a la sensibilización y capacitación del personal de las instituciones de Seguridad Social y Protección Social de la región en esta materia.</li> <li>- Promover y apoyar intercambios entre instituciones miembro.</li> <li>- Promover y prestar apoyo técnico a la realización de acuerdos regionales en materia de protección social y seguridad social.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Nº de cursos de capacitación realizados.</li> <li>- Nº de participantes en los cursos de formación realizados.</li> <li>- Nº de asistencias técnicas realizadas en esta materia.</li> </ul>

ORIENTACIÓN ESTRATÉGICA OE 3		
RESULTADO 3.1 <sup>1</sup>	RESULTADO 3.2	RESULTADO 3.3 <sup>2</sup>
Impulsado el fortalecimiento de los sistemas y las instituciones de Seguridad Social en los países iberoamericanos.	Fomentada la sensibilización y capacitación del personal de las instituciones de Seguridad Social y Protección Social de la región en materia de equidad de género.	Promovida la digitalización y el uso de tecnologías de la información y de la comunicación en la gestión de los sistemas de seguridad social y protección social.
<b>RESULTADO 3.1</b>		
<b>LINEAS DE ACCIÓN</b>		<b>INDICADORES</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Contribuir al desarrollo de las Estructuras Gubernamentales de regulación, inspección, vigilancia y control de la protección social. Red estructuras IVC.</li> <li>- Apoyar la mejora de la gobernanza y gestión de los sistemas de Seguridad Social. Programa de mejora de la gobernanza. Programa constitucionalización de la seguridad social.</li> <li>- Contribuir a la sensibilización y capacitación del personal de las instituciones de Seguridad Social y Protección Social de la región en esta materia.</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Nº de personas formadas (hombres y mujeres).</li> <li>- Nº de órganos que participan en la red de Instituciones de Vigilancia y Control (IVC).</li> <li>- Nº de experiencias intercambiadas.</li> </ul>
<b>RESULTADO 3.2</b>		
<b>LINEAS DE ACCIÓN</b>		<b>INDICADORES</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Sensibilizar y formar al funcionariado de instituciones de Seguridad Social – Programa para la equidad de género en los sistemas de protección social en Iberoamérica.</li> <li>- Implementar el Protocolo contra el acoso sexual y por razón de sexo en el ámbito del trabajo.</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Nº de personas formadas (Hombres, mujeres).</li> <li>- Nº de boletines periódicos.</li> <li>- Elaboración del Protocolo y difusión de este.</li> <li>- Nº de países en que se aplica el protocolo</li> </ul>
<b>RESULTADO 3.3<sup>3</sup></b>		
<b>LINEAS DE ACCIÓN</b>		<b>INDICADORES</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Sensibilizar y formar al funcionariado de instituciones de Seguridad Social en el uso de las tecnologías de la información y de la comunicación.</li> <li>- Generar espacios de diálogo e intercambio de experiencias en torno a las tecnologías de la información y de la comunicación</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Nº de personas formadas (Hombres, mujeres).</li> <li>- Nº de reuniones sobre TICs, foros, experiencias intercambiadas, campañas. etc.</li> <li>- Nº de buenas prácticas identificadas</li> </ul>

<sup>1</sup> Modificado en Comité permanente de 27 de noviembre de 2020.

<sup>2</sup> Ibídem

<sup>3</sup> Ibídem

### ORIENTACIÓN ESTRATÉGICA OE 4

RESULTADO 4.1	RESULTADO 4.2	RESULTADO 4.3
Impulsado el fortalecimiento de los sistemas de protección social en los países iberoamericanos.	Procurada la creación y extensión de sistemas de servicios sociales y de protección social en la región Iberoamericana, que contribuyan a hacer efectivos los derechos sociales de toda la población, especialmente de quienes se encuentran en situación de mayor vulnerabilidad.	Favorecido el acceso universal a servicios de salud y tratamientos de calidad, seguros, eficaces, y asequibles para todas las personas, especialmente quienes se encuentran en situación de mayor vulnerabilidad.
RESULTADO 4.1		
LINEAS DE ACCIÓN	INDICADORES	
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Fomentar la ampliación de la cobertura de los sistemas nacionales de protección social para dar una mejor respuesta a las necesidades de la ciudadanía, especialmente de quienes se encuentran en mayor riesgo de vulnerabilidad.</li> <li>- Procurar una mejor coordinación de los sistemas contributivos y no contributivos de protección social.</li> <li>- Contribuir a la formación del personal de las instituciones responsables de las políticas de protección social y de seguridad social. Formación en ODS y protección social.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- N.º de personas cubiertas por los sistemas de protección social en la región (hombres y mujeres).</li> <li>- N.º de asistencias técnicas realizadas.</li> <li>- N.º de actividades organizadas/participadas para difundir la importancia de la protección social.</li> </ul>	
RESULTADO 4.2		
LINEAS DE ACCIÓN	INDICADORES	
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Dar a conocer los sistemas de servicios sociales en los países iberoamericanos y fomentar el intercambio de experiencias en la región. Programa servicios sociales.</li> <li>- Contribuir a la sensibilización y capacitación del personal de las instituciones de Seguridad Social y Protección Social de la región en esta materia.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Número de actividades de capacitación sobre servicios sociales realizadas.</li> <li>- Número de personas participantes en las actividades de capacitación.</li> <li>- Número de visitas a recursos de servicios sociales realizadas.</li> <li>- Número de participantes en las visitas a recursos de servicios sociales.</li> </ul>	

<b>RESULTADO 4.3</b>	
<b>LINEAS DE ACCIÓN</b>	<b>INDICADORES</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Fomentar el fortalecimiento de los sistemas de salud para dar respuesta a las necesidades de la población en el contexto de la pandemia y post-pandemia.</li> <li>- Contribuir a la sensibilización y capacitación del personal de las instituciones de Seguridad Social y Protección Social de la región en esta materia. Microformaciones. Programa de formación en atención primaria en salud. Programa formación a infancia.</li> <li>- Potenciar la calidad prestacional de los sistemas de salud y la universalización de los sistemas de salud - Programa sobre Calidad y Humanización de la Salud.</li> <li>- Fomentar la eficiencia de los sistemas de atención sanitaria – Programa sobre Economía de la Salud.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Indicadores de calidad en los servicios de salud.</li> <li>- N° de profesionales formados/as.</li> <li>- N° de asistentes al Congreso Iberoamericano sobre Humanización de la Salud (hombres y mujeres).</li> <li>- N° de Intercambios de experiencias realizados.</li> <li>- N° de buenas prácticas identificadas y presentadas en eventos.</li> <li>- Elaboración del Protocolo Iberoamericano de Humanización de la salud.</li> </ul>

**RESUMEN:**

<p><b>ORIENTACIÓN ESTRATÉGICA OE1</b></p>    	<p>Promover la extensión y mejora de prestaciones de los sistemas de seguridad social y protección social en los países iberoamericanos, considerando especialmente a las personas que se encuentran en situaciones de mayor vulnerabilidad, en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible nº 1 “Erradicar la pobreza en todas sus formas y en todas partes”, nº 3 “Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades”, nº 5 “ Lograr la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas” y nº 8 “Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos”.</p>	
	<p><b>RESULTADO 1.1</b></p>	<p>Fomentado el trabajo formal y decente para todas las personas y especialmente quienes se encuentran en situación de mayor vulnerabilidad.</p>
	<p><b>LINEAS DE ACCIÓN</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Mejorar los conocimientos y competencias del personal de instituciones públicas responsables de las políticas para las personas adultas mayores (formación e intercambio de experiencias) - <i>Programa Iberoamericano de cooperación sobre la situación de las personas adultas mayores en la región.</i></li> <li>- Fomentar el empleo de las personas con discapacidad en la región - <i>Programa Iberoamericano sobre Discapacidad y Programa OISS empleo de personas con discapacidad.</i></li> <li>- Facilitar el acceso a las tecnologías de apoyo y diseño para todos en Iberoamérica - <i>Centro Iberoamericano de autonomía personal y apoyo tecnológico (CIAPAT).</i></li> <li>- Sensibilizar a la población sobre sus derechos y deberes en materia previsional y conocimiento de los principios de seguridad social – <i>Programa Educación a la ciudadanía en Seguridad Social.</i></li> <li>- Contribuir a una mayor protección social de la juventud en la región - <i>Observatorio Iberoamericano de Empleo, Emprendimiento y Seguridad Social para la juventud en Iberoamérica.</i></li> <li>- Contribuir a la sensibilización y capacitación del personal de las instituciones de Seguridad Social y Protección Social de la región en esta materia.</li> <li>- Prestar apoyo técnico a las instituciones de Seguridad Social y Protección Social de la región.</li> </ul> <p><b>Indicadores:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Nº de Cursos impartidos, presenciales y a distancia.</li> <li>- Nº de personas que reciben formación (hombres, mujeres).</li> <li>- Compilación de información estadística de las personas con discapacidad con empleo (hombres, mujeres).</li> </ul>

   			<ul style="list-style-type: none"> <li>- Nº de materiales para la sensibilización en seguridad social y medios en los que se han difundido.</li> <li>- Datos recopilados sobre la situación de la juventud en el mercado laboral y sistemas de seguridad social (hombres, mujeres).</li> </ul>
	<b>RESULTADO 1.2</b>	Promovida la protección de los derechos laborales y promovido un entorno de trabajo seguro.	
		<b>LINEAS DE ACCIÓN</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Fomentar la aplicación de la II Estrategia Iberoamericana de Seguridad y Salud en el Trabajo.</li> <li>- Impulsar la elaboración y puesta en marcha de la III Estrategia Iberoamericana de Seguridad y Salud en el Trabajo.</li> <li>- Contribuir a la sensibilización y capacitación del personal de las instituciones de Seguridad Social y Protección Social de la región en esta materia.</li> <li>- Prestar asesoría y apoyo técnico en la materia a aquellas instituciones que lo precisen.</li> </ul> <p><b>Indicadores:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Nº de personas sensibilizadas/capacitadas (hombres/mujeres).</li> <li>- Realización anual de los congresos Prevencia.</li> <li>- Nº de eventos de presentación de las estrategias iberoamericanas.</li> <li>- Nº de materiales de formación y divulgación producidos.</li> <li>- Nº de asesorías técnicas realizadas.</li> </ul>
	<b>RESULTADO 1.3</b>	Propiciado que se eliminen discriminaciones por razón de género en los sistemas de Seguridad Social y de Protección Social de los países.	
	<b>LINEAS DE ACCIÓN</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Identificar y analizar medidas discriminatorias hacia las mujeres de los sistemas de Seguridad Social y de Protección Social.</li> <li>- Transversalizar la equidad de género en las políticas de Seguridad Social y Protección Social.</li> <li>- Promover medidas de acción positiva en dichos sistemas que fomenten la igualdad de oportunidades de las mujeres, especialmente de quienes se encuentran en situación de mayor vulnerabilidad.</li> </ul> <p><b>Indicadores:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Nº de estudios elaborados.</li> <li>- Nº de eventos de presentación de los estudios realizados.</li> <li>- Celebración de encuentros Iberoamericanos sobre equidad de género y Seguridad Social.</li> <li>- Número de participantes en las visitas a recursos de servicios sociales.</li> </ul>	

<b>ORIENTACIÓN ESTRATÉGICA OE2</b>    	<b>Fomentar la internacionalización de la Seguridad Social, promoviendo la cooperación internacional y el intercambio de experiencias en la región, en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible nº 8 “Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos” y nº17 “Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible”.</b>		
	<b>RESULTADO 2.1</b>	Promovida la adopción y aplicación de normas internacionales de Seguridad Social que faciliten la coordinación entre los sistemas.	
		<b>LINEAS DE ACCIÓN</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Fomentar la aplicación del Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social y su ratificación por aquellos países de la región que aún no lo han hecho – Programa Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social.</li> <li>- Contribuir a la sensibilización y capacitación del personal de las instituciones de Seguridad Social y Protección Social de la región en esta materia.</li> <li>- Promover y apoyar intercambios entre instituciones miembro.</li> <li>- Apoyar al Comité Técnico Administrativo del Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social.</li> </ul> <p><b>Indicadores:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Nº de iniciativas de divulgación del Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social.</li> <li>- Nº de personas capacitadas en actividades formativas sobre el Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social.</li> <li>- Nº de reuniones del Comité Técnico Administrativo del Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social.</li> <li>- Nº de expedientes tramitados en el marco del Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social.</li> </ul>
	<b>RESULTADO 2.2</b>	Apoyados los sistemas de integración regional, en el ámbito de la Protección Social y de la Seguridad Social (Convenio y Acuerdo administrativo de MERCOSUR, Decisión 583 de la Comunidad Andina de Naciones, Alianza Pacífico, etc.)	
	<b>LINEAS DE ACCIÓN</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Contribuir a la sensibilización y capacitación del personal de las instituciones de Seguridad Social y Protección Social de la región en esta materia.</li> <li>- Promover y apoyar intercambios entre instituciones miembro.</li> <li>- Promover y prestar apoyo técnico a la realización de acuerdos regionales en materia de Protección Social y Seguridad Social.</li> </ul> <p><b>Indicadores:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Nº de cursos de capacitación realizados.</li> <li>- Nº de participantes en los cursos de formación realizados.</li> <li>- Nº de asistencias técnicas realizadas en esta materia.</li> </ul>	

<b>ORIENTACIÓN ESTRATÉGICA</b>  <b>OE3</b>    	Contribuir al fortalecimiento de los sistemas nacionales de seguridad social mejorando los mecanismos de gobernanza, incluyendo la equidad de género, la prevención y lucha contra el fraude y la disminución de la judicialización de la Seguridad Social, en el marco del Objetivo de Desarrollo Sostenible n° 10 “Reducir la desigualdad en y entre los países” y del n° 5 “Lograr la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas”.	
	<b>RESULTADO 3.1</b>	Impulsado el fortalecimiento de los sistemas y las instituciones de Seguridad Social en los países iberoamericanos.
	<b>LINEAS DE ACCIÓN</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Contribuir al desarrollo de las Estructuras Gubernamentales de regulación, inspección, vigilancia y control de la protección social. Red estructuras IVC.</li> <li>- Apoyar la mejora de la gobernanza y gestión de los sistemas de Seguridad Social. Programa de mejora de la gobernanza. Programa constitucionalización de la seguridad social.</li> <li>- Contribuir a la sensibilización y capacitación del personal de las instituciones de Seguridad Social y Protección Social de la región en esta materia.</li> </ul> <p><b>Indicadores:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- N° de personas formadas (hombres y mujeres).</li> <li>- N° de órganos que participan en la red de Instituciones de Vigilancia y Control (IVC).</li> <li>- N° de experiencias intercambiadas.</li> </ul>
	<b>RESULTADO 3.2</b>	Fomentada la sensibilización y capacitación del personal de las instituciones de Seguridad Social y Protección Social de la región en materia de equidad de género.
<b>LINEAS DE ACCIÓN</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Sensibilizar y formar al funcionariado de instituciones de Seguridad Social – Programa para la equidad de género en los sistemas de protección social en Iberoamérica.</li> <li>- Implementar el Protocolo contra el acoso sexual y por razón de sexo en el ámbito del trabajo.</li> </ul> <p><b>Indicadores:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- N° de personas formadas (Hombres, mujeres).</li> <li>- N° de boletines periódicos.</li> <li>- Elaboración del Protocolo y difusión de este.</li> <li>- N° de países en que se aplica el protocolo</li> </ul>	

 	<b>RESULTADO</b> 3.3	Promovida la digitalización y el uso de tecnologías de la información y de la comunicación en la gestión de los sistemas de seguridad social y protección social	
		<b>LINEAS DE ACCIÓN</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Sensibilizar y formar al funcionariado de instituciones de Seguridad Social en el uso de las tecnologías de la información y de la comunicación.</li> <li>- Generar espacios de diálogo e intercambio de experiencias en torno a las tecnologías de la información y de la comunicación.</li> </ul> <p><b>Indicadores:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- N° de personas formadas (Hombres, mujeres).</li> <li>- N° de reuniones sobre TICs, foros, experiencias intercambiadas, campañas.etc.</li> <li>- N° de buenas prácticas identificadas</li> </ul>

<b>ORIENTACIÓN ESTRATÉGICA</b>  <b>OE4</b>    	<b>Apoyar el fortalecimiento de los sistemas nacionales de salud y protección social en el contexto de la pandemia de COVID-19 y de la crisis económica y social derivada de esta. <sup>4</sup></b>		
	<b>RESULTADO</b> 4.1	Impulsado el fortalecimiento de los sistemas de protección social en los países iberoamericanos.	
	<b>LINEAS DE ACCIÓN</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Fomentar la ampliación de la cobertura de los sistemas nacionales de protección social para dar una mejor respuesta a las necesidades de la ciudadanía, especialmente de quienes se encuentran en mayor riesgo de vulnerabilidad.</li> <li>- Procurar una mejor coordinación de los sistemas contributivos y no contributivos de protección social.</li> <li>- Contribuir a la formación del personal de las instituciones responsables de las políticas de protección social y de seguridad social. Formación en ODS y protección social.</li> </ul> <p><b>Indicadores:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- N.º de personas cubiertas por los sistemas de protección social en la región (hombres y mujeres).</li> <li>- N.º de asistencias técnicas realizadas.</li> <li>- N.º de actividades organizadas/participadas para difundir la importancia de la protección social.</li> </ul>	

<sup>4</sup> Nueva Orientación Estratégica aprobada con en el Comité permanente de 27 de noviembre de 2020.

  	<b>RESULTADO</b> 4.2	Procurada la creación y extensión de sistemas de servicios sociales y de protección social en la región Iberoamericana, que contribuyan a hacer efectivos los derechos sociales de toda la población, especialmente de quienes se encuentran en situación de mayor vulnerabilidad.	
		<b>LINEAS DE ACCIÓN</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Dar a conocer los sistemas de servicios sociales en los países iberoamericanos y fomentar el intercambio de experiencias en la región. Programa servicios sociales.</li> <li>- Contribuir a la sensibilización y capacitación del personal de las instituciones de Seguridad Social y Protección Social de la región en esta materia.</li> </ul> <p><b>Indicadores:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Número de actividades de capacitación sobre servicios sociales realizadas.</li> <li>- Número de personas participantes en las actividades de capacitación.</li> <li>- Número de visitas a recursos de servicios sociales realizadas.</li> <li>- Número de participantes en las visitas a recursos de servicios sociales.</li> </ul>
	<b>RESULTADO</b> 4.3	Favorecido el acceso universal a servicios de salud y tratamientos de calidad, seguros, eficaces, y asequibles para todas las personas, especialmente quienes se encuentran en situación de mayor vulnerabilidad.	
		<b>LINEAS DE ACCIÓN</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Fomentar el fortalecimiento de los sistemas de salud para dar respuesta a las necesidades de la población en el contexto de la pandemia y post-pandemia.</li> <li>- Contribuir a la sensibilización y capacitación del personal de las instituciones de Seguridad Social y Protección Social de la región en esta materia. Microformaciones. Programa de formación en atención primaria en salud. Programa formación a infancia.</li> <li>- Potenciar la calidad prestacional de los sistemas de salud y la universalización de los sistemas de salud - Programa sobre Calidad y Humanización de la Salud.</li> <li>- Fomentar la eficiencia de los sistemas de atención sanitaria –Programa sobre Economía de la Salud.</li> </ul> <p><b>Indicadores:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Indicadores de calidad en los servicios de salud.</li> <li>- Nº de profesionales formados/as.</li> <li>- Nº de asistentes al Congreso Iberoamericano sobre Humanización de la Salud (hombres y mujeres).</li> <li>- Nº de Intercambios de experiencias realizados.</li> <li>- Nº de buenas prácticas identificadas y presentadas en eventos.</li> <li>- Elaboración del Protocolo Iberoamericano de Humanización de la salud.</li> </ul>



## Síguenos en...



[WWW.OISS.ORG](http://WWW.OISS.ORG)



**Organización Iberoamericana  
de Seguridad Social**



[@OissSec](https://twitter.com/OissSec)



**Organización Iberoamericana  
de Seguridad Social**

### SECRETARÍA GENERAL

**Dirección:** Calle Velázquez 105, piso 1  
(Madrid, España)

**Telf.:** (34) 91 561 17 47 / 91 561 19 55

**Correo electrónico:** [sec.general@oiss.org](mailto:sec.general@oiss.org)